

PEONES, ARRENDATARIOS Y APARCEROS: 1868-1904

Jan BAZANT
El Colegio de México

EN UN ARTÍCULO ANTERIOR, publicado en el número 90 de esta misma revista, se examinó la estructura social de la hacienda de Bocas por los años cincuenta del siglo XIX. El archivo de esta hacienda, situada casi cincuenta kilómetros al norte de San Luis Potosí, es la principal fuente documental en que se apoya este estudio. En dicho artículo se llegó a la conclusión de que los arrendatarios de la hacienda formaban su sector más pobre. Según los datos disponibles, los peones de planta vivían relativamente bien. Pero eran muchos. Persistía la tradición, codificada en leyes coloniales, de que tanto los peones como los arrendatarios podrían en ciertas circunstancias reclamar como suya la tierra que trabajaban. Si bien los sublevados de Sierra Gorda no habían pugnado por una alza del jornal en 1849, sí pidieron que fueran repartidas las haciendas cuyo casco tuviera una población mayor de 1 500 habitantes. Esto bien podía aplicarse a la hacienda de Bocas con sus 400 peones permanentes. Los peones tenían mentalidad campesina: aspiraban más a un pedazo de tierra que a un aumento de salarios.

Después del fin del Segundo Imperio, Bocas cambió de dueño. Los nuevos propietarios, los hermanos Farías, procedieron a reducir el número de sus peones de planta y arrendatarios, quizás precisamente con el fin de proteger su finca contra los riesgos señalados. Las diferentes fases y aspectos de este proceso serán el tema de este artículo.

Se utilizarán las mismas equivalencias del artículo anterior ya citado:

1 fanega (1 bulto, 1 costal) = $\frac{1}{2}$ carga = 12 almudes =
= 91 litros

1 almud = 7.6 litros.

1 fanega de tierra de sembradura = 3.6 hectáreas aproximadamente

1 almud de tierra de sembradura = $1/12$ fanega = 3 000 metros cuadrados

Las libretas de raya de 1868, y sobre todo las de 1872, y el *Libro de sirvientes* de 1871 tienen una presentación diferente a los de 1852. En primer lugar los sirvientes ya no se llaman permanentes sino sirvientes a secas. En segundo lugar, los peones que no son acomodados se llaman alquilados. Estos cambios terminológicos tal vez no son casuales.

A juzgar por las libretas de raya de 1868, las condiciones en la hacienda de Bocas eran aún más o menos las mismas que quince años antes. En marzo de ese año había 45 peones acomodados cuyos sueldos mensuales sumaban 197 pesos, 165 peones con jornal de real y medio, 45 muchachos con jornal de un real, y 20 peones en la sección llamada Zamorilla con jornal de un real y medio: en total, 230 peones, llamados en la libreta "alquilados", pero obviamente permanentes. Había, además, 11 dependientes con el administrador Santiago M. Ledo a la cabeza; le seguían José P. Berumen y Mariano Rodríguez, individuos que adquirirían después importancia en la hacienda. Dos personas llevaban el apellido Ledo: posiblemente el segundo era el encargado de la tienda, pues algunos administradores gustaban de tener en ella a uno de sus hijos, idea sin duda bien pensada, pero que en la práctica podía tal vez tanto perjudicar a trabajadores y propietarios, como beneficiar al administrador y su familia. Entre los acomodados había tres Zavalas, posiblemente descendientes de los que figuraron por 1853. La suma de todos los empleados y trabajadores era de 286, menos que quince años antes, cuando no bajaba de 325 como cantidad mínima. Quizás este hecho refleje una crisis y se relacione en alguna forma con el traslado del dominio. La raya total, sin incluir los sueldos de los dependientes, ascendió en marzo de 1868 a 1 111 pesos; ese mes se laboró sobre todo en el barbecho o

sea la preparación de la tierra, y en la siembra del maíz de riego; no fue, pues, un mes muerto.

Se supone que aparte de los 275 peones permanentes hubo también peones eventuales como en la época anterior a la guerra de Reforma, pero no se ha localizado la libreta respectiva. También hay que especificar que la libreta abarcaba únicamente trabajos agrícolas, sin la fábrica de aguardiente; tampoco se incluía la vecina Estancia de Bocas, cuya contabilidad era por completo separada.

En junio del mismo año se perciben algunos cambios: ya no estaba el administrador Ledo ni su hijo —o el que se supone que lo era— y en su lugar se halla José P. Berumen con el sueldo de 125 pesos mensuales, bastante más que el sueldo de Savariego en 1852; pero quizás Berumen no gozaba de las ventajas que de hecho aumentaban el sueldo de sus predecesores. El sueldo mensual más bajo entre los dependientes, cuatro pesos, lo devengaba Apolonio Torres. Según un censo de la población del casco de Bocas en 1874, Apolonio tenía diecinueve años; seis años antes tenía, pues, sólo trece; era tal vez hijo de Bernardo Torres, dependiente con sueldo mensual de 25 pesos. Entre todos, los dependientes ganaron en junio 366 pesos. Los acomodados percibieron 219 pesos y los alquilados permanentes —que eran aproximadamente 180, 15 más que en marzo— 905 pesos. La raya total de los peones ascendió a 1 124 pesos; se laboró sobre todo en el riego y el cultivo del maíz, pues aún no empezaba a llover. Entre los alquilados aparece el mismo Juan Liñán de 1852 y 1853; en quince años, el pobre Liñán logró ascender de alquilado común y corriente, a alquilado permanente.

El libro de raya de enero a agosto de 1872 indica que los propietarios nuevos lograron economizar: ya no era administrador José Pedro Berumen, quien ganaba en 1870-71, según el libro correspondiente de sirvientes, 2 000 pesos anuales, 500 pesos más que en 1868; su puesto lo desempeñaba Mariano Rodríguez, hasta entonces encargado de las trojes con sueldo de 25 pesos mensuales. Como administrador, siguió ganando lo mismo. Los Farías economizaron así 1 700 pesos al año, pero habría que ver si un dependiente de trojes po-

día ser un buen administrador. Apolonio Torres, ya de diecisiete años, ganaba lo doble que cuatro antes, \$8.32.¹ Entre los diez empleados se incluía el capellán Juan Alvarado, con sueldo mensual de 16 pesos, el mismo que percibía su antecesor veinte años atrás. Con el triunfo de la Reforma liberal, tales capellanes habían perdido su posición privilegiada. Ese prestigio lo compartirían los maestros de escuela, que en 1872 eran en Bocas dos —uno se apellidaba Zavala— aun cuando en el libro de raya están entre los últimos peones acomodados, con sueldo de ocho y seis pesos.²

Después de los empleados, seguían los peones acomodados, con raciones, que eran 60 en enero y 58 en agosto: capitanes o sea jefes de grupo, bueyeros, vaqueros, pastores, monteros, norieros, potreros, porteros (o sea, los que cuidaban las puertas de los potreros), preceptores y mozos. Uno de los capitanes, con sueldo de seis pesos mensuales, era Juan Liñán, quien al fin logró ingresar a esta categoría social; probablemente era el mismo de 1852, pues en aquel entonces no se acostumbraba perpetuar el nombre del padre; los hijos recibían el nombre según el día del bautizo. En agosto, Liñán tenía contra la hacienda un crédito de casi siete pesos. Otro acomodado, portero con tres pesos mensuales, era Doroteo Cerda, aquel arrendatario altanero de 1854; a pesar de su sueldo tan bajo, la hacienda le debía a fines de agosto seis pesos.

¹ Tanto en 1872 como en 1868, las fracciones de un peso se indican ya en centavos; obviamente son conversiones de los antiguos reales: por ejemplo, \$0.32 son aproximadamente dos reales y medio.

² La escuela era municipal por lo menos a partir de 1863, pero para la hacienda seguía siendo una de tantas dependencias; el ayuntamiento de Bocas en mayo de 1863 comunicó a la hacienda que "en atención a que la voluntad y buen patriotismo con que V. se presta para que los establecimientos de que se trata, estén servidos y costeados por la finca ... se servirá mandar abrir el establecimiento de niñas el día primero del entrante junio, pues ya están los padres de familia en conocimiento de que el lunes próximo mandarán las niñas al establecimiento"; por lo visto, la hacienda quería cerrar la escuela de niñas por falta de asistencia. Se ignora cuándo Bocas fue erigida en municipio; hasta donde se pueda saber, las tierras de la hacienda no sufrieron menoscabo.

Había luego aproximadamente 235 peones con jornal de un real y medio, y 40 con jornal de un real. En vista de que sus cuentas en el *Libro de sirvientes* son sólo globales, se ignora si aún tomaban maíz para sembrar, y por tanto, si aún tenían una parcela gratuita. Probablemente sí, porque, se supone, la mayor parte de los peones eran hijos de los de 1852 —los apellidos se repiten— y habría sido harto difícil cambiar esta tradición. El personal total, entre empleados y trabajadores, ascendió en enero de 1872 a 345 personas, casi lo mismo que veinte años atrás cuando llegaron a 370. Los sueldos y salarios totales ascendieron en agosto de 1872 a 2 587 pesos, mucho más que en 1868; la tienda les ministró efectos y dinero por sólo \$1 633, pues la mayor parte debía \$3 313 al 1º de agosto; el 31, la deuda se redujo a \$3 055. En cambio, la hacienda debía a una minoría \$956. En agosto, ya no estaba Mariano Rodríguez ni como administrador ni como dependiente; el nuevo administrador era Felipe Leija, que gozaba de un sueldo de 100 pesos mensuales.

A diferencia de las cuentas de 1852, en las de 1872 aparecen en los libros de raya los gastos de la hacienda por concepto de beneficencia o previsión social: dos “agraciados” —se ignora si huérfanos o ancianos sin familia— recibían cada uno tres pesos al mes. Dos beneficiarios son sin duda pocos para una población tan grande, pero en aquel tiempo los familiares cuidaban normalmente de los huérfanos y los ancianos. Tal vez también en 1852 hubo gastos de esta índole —quizás mayores que después— pero no se han localizado en la contabilidad. Los datos de 1872 revelan que bajo el dominio de los hermanos Farías, Bocas retornó en el número de sus trabajadores casi a su estado normal de 1851-53.

El libro de raya de sirvientes de abril de 1875 a diciembre de 1876 muestra un cambio radical: en 1875 había siete dependientes, 50 acomodados y sólo 140 peones permanentes con jornal de un real y medio, que se pueden llamar “acasillados” para distinguirlos tanto de los acomodados como de los alquilados temporales o eventuales. El personal total era de 197 personas, aproximadamente 150 menos que tres años

antes. En diciembre de 1876 había seis dependientes, 60 acomodados y únicamente 43 "acasillados": en total, 109 personas. Cinco años después, en 1881, el *Libro de sirvientes* correspondiente contiene en total 117 nombres, pero algunos trabajaron sólo una parte del año, de modo que la suma aproximada hace 100 empleados, trabajadores acomodados y criados de la casa. Por lo visto, algún tiempo después de 1872 la hacienda empezó a reducir su personal de empleados y sobre todo de peones "acasillados", aquellos que formaban una legión veinte años antes: el proceso estaba en curso en 1875 y quedó concluido en 1876, cuando la nómina de sirvientes permanentes se estabilizó. Los "acasillados", eliminados gradualmente de su condición de peones permanentes, pasaron a la categoría de peones meramente alquilados, temporales o eventuales, incorporándose a las filas de los alquilados ya existentes. Esta modificación, superficialmente de poca importancia, fue trascendental: antes, los "acasillados", esto es, trabajadores permanentes, aun cuando no recibían ración de alimentos, adquirían el maíz a un precio especial mientras los alquilados no.

En detalle, el personal en 1875 era como sigue: como administrador, continuó Felipe Leija con sueldo de 100 pesos mensuales; sus raciones semanales eran seis almudes de maíz y tres de frijol más dos pesos de recaudo; también podía tener sus caballos en la caballeriza, sus reses en el potrero—concesiones muy especiales del dueño— y tenía derecho a la leña y el carbón. Según el censo de la población del casco del año anterior, Leija tenía 54 años y con su esposa Lorenza Robledo, de 39 años, tenía varios hijos e hijas. El hijo mayor, Genaro, de 23 años, era el encargado "dependiente" de la tienda con sueldo anual de 250 pesos y ración semanal de seis almudes de maíz y un peso de recaudo. También Genaro era casado y probablemente padre, aunque en el censo no se distingue entre los hijos del uno y del otro: se supone que dos niños más pequeños, de dos y tres años, eran hijos de Genaro y los cinco restantes del administrador. Amado Martínez, soltero de 29 años, era tenedor de libros con sueldo de 400 pesos anuales, seis almudes de maíz y un peso de

recaudo semanal; magnífico sueldo que ilustra la importancia de su puesto. Apolonio Torres estaba “en el escritorio” o despacho como oficinista y ganaba 200 pesos anuales —lo doble que tres años antes— más cuatro almudes de maíz y un peso de recaudo semanales.

Ningún capellán figura ya en la nómina. En cambio, entre los acomodados hay tres maestros de escuela, los dos de 1872 y una mujer —una innovación para aquel tiempo— con sueldo de cinco pesos mensuales y ración de maíz, como todos los acomodados. Los 50 acomodados tenían a grandes rasgos los mismos sueldos que en 1872 y 1868; no habían cambiado desde 1852. Si bien algunos precios pueden haber subido (la manta bajó, pues la tienda vendía a los peones una vara no a dos reales sino a uno y tres cuartos), los acomodados tenían una gran ventaja en la ración. Doroteo Cerda seguía aún en el mismo puesto y con el mismo sueldo que en 1872, pero Juan Liñán ya no estaba; tal vez ya no vivía.

No todos los acomodados vivían en el casco de Bocas. A lo menos una docena de ellos habitaba lejos, con sus familias; así estaban los monteros, los potrereros, los porteros y los pastores; los encargados del sector ganadero hacían sus casas a veces a muchos kilómetros del casco. Luego, la sección llamada Zamorilla, a seis kilómetros, desarrollaba sus labores bajo la dirección de un mayordomo y un capitán diferentes de los del casco, ambos de la familia Zavala. Zamorilla tenía su poblado de peones y hasta una escuela; allí era maestro Viviano Zavala. Estas circunstancias explican por qué el censo de 1874 contó a sólo 200 habitantes en el casco, aproximadamente 40 familias. Todas ellas eran de trabajadores acomodados; los numerosos “acasillados”, que fueron en 1874 por lo menos 140 y que habitaban con sus familias en las inmediaciones del casco, no eran, empero, considerados como sus habitantes.

Los 140 peones permanentes, “acasillados”, de 1875, ganaban casi todos un real y medio, y muy pocos un real diario, lo mismo que un cuarto de siglo antes; por otro lado, continuaban tomando maíz a cuenta de su salario a \$1.50 la fanega, al mismo precio especial de antaño. El nivel de vida

de este numeroso grupo no había variado sensiblemente, según los datos disponibles. Entre los acasillados, casi ya no había personas con el apellido de Liñán, Pantaleón y Zavala. Si bien los Zavala ascendieron al grupo de los acomodados —aparte de los que siguieron como medieros— los Liñán se extinguieron casi por completo; apenas figuran unos pocos en el año siguiente entre los alquilados eventuales.

Los 197 empleados y obreros de Bocas devengaron en diciembre de 1875 \$2 613 en sueldos y salarios; al principio del mes debían a la hacienda \$727; en el curso del mes cobraron en mercancía y en dinero efectivo \$795. Al restarse la suma de estas dos cantidades, \$1 522, del total de salarios, resulta que los empleados y los obreros terminaron el año con un crédito neto contra la hacienda de \$1 091: una minoría debía \$683 mientras una mayoría preponderante “alcanzaba” \$1 774. A diferencia de 1852, los peones eran acreedores de la hacienda; quizás no necesitaban gastar tanto, quizás la hacienda retenía los pagos. Una cosa parece segura: la hacienda no tenía interés en detener a sus peones por medio de sus deudas.

Como se ha indicado, los 140 peones que por falta de otro término llamamos acasillados adquirían en 1875 el maíz al precio tradicional de \$1.50 la fanega. Pero el 1º de enero de 1876 la hacienda subió este precio, en un 50%, a \$2.25. Un almud que se les pasaba a cuenta del salario al precio especial de un real, aumentó de golpe a un real y medio. Esto se ve claramente tanto en el libro de raya, que señala, para cada peón, las diferentes ministraciones como maíz, efectos, “plata” (esto es, dinero en efectivo), y otros, cuanto en el *Libro auxiliar de trojes* de 1876. El nivel de vida de los peones se redujo así en forma muy sensible, pues sus salarios permanecieron iguales.

Además de los peones acasillados, en Bocas trabajaban muchos peones eventuales, alquilados auténticos. Éstos compraban el maíz, como en 1852, al precio del mercado, que era siempre superior al precio especial de \$1.50 el bulto. En enero de 1876 había 304 de estos jornaleros, quienes ganaban lo mismo que un cuarto de siglo antes: un real y

medio y un real, con unos cuantos “capitanes” con jornal de dos, dos y medio y hasta tres reales diarios. También a ellos les afectó la hacienda, pues con la misma fecha del 1º de enero de 1876, se les subió el maíz a tres pesos el costal; de nuevo, los jornales no variaron.³

Se ignoran los motivos exactos de estas medidas drásticas. En virtud de la falta de información sobre los precios agrícolas de aquel tiempo, sólo se pueden hacer conjeturas.⁴ Probablemente fue un año de pésimas cosechas en el Estado y, según la información de Luis González, en el país en general; esto se puede comprobar en el caso de Bocas.

Hasta la Reforma, en Bocas se cosechaban entre 18 y 25 mil costales de maíz; en 1851-52 —esto es diciembre de 1851 y enero de 1852— 18 000; en 1852-53, 24 473. En 1871-72 se cosecharon únicamente 8 990 bultos; en 1874-75 un poco más, 9 900; en 1875-76 sólo 7 806. En La Parada se cosecharon, en 1873, 19 689; en 1874, 17 152; en 1875, 7 639; y en 1876, 25 216 fanegas. Estas cifras muestran que el año de 1875 fue el más bajo de todos, lo que se reflejó en el aumento de precios. Las cosechas de 1877 y 1878 fueron buenas, de modo que en las trojes de La Parada hubo almacenadas, para principios de 1879, 70 000 fanegas. Las excelentes cosechas de 1877 las registró Bustos para todo el país en su *Estadística*; la cifra aislada de 1877, comparada con la baja de 1892, crea la impresión de un descenso en la producción maicera.

En febrero de 1876, figuran en el libro de raya, 6 dependientes, 51 acomodados y 134 “acasillados”, en total 191, prácticamente el mismo número que el año anterior. Pero pasa una cosa curiosa: los “acasillados” figuran al mismo tiempo en la nómina de los alquilados eventuales. Estas llamadas “Memorias” de raya de alquilados se han conservado en hojas sueltas y numeradas por semanas para todo

³ Según cuatro informes de San Luis Potosí, los jornales ascendían en 1877 a 1½-2rs; en Aguascalientes, a 1r. con ración y 2rs. sin ella. Bustos: *Estadística*, III, pp. 6, 189, 191, 194 y 200.

⁴ En 1877 informaron dos personas en San Luis Potosí que el maíz valía \$1-4, según el año. Bustos: *Estadística*, III, pp. 194 y 200.

el año de 1876. El objeto de esta duplicación no tarda en explicarse: la inclusión de los "acasillados" entre los alquilados significa que en febrero el maíz se les cobró al mismo precio que a éstos, o sea a tres pesos la fanega. En enero se les aumentó el precio de \$1.50 a \$2.25 y en febrero a tres pesos. En suma, en un mes se les aumentó el precio en 100%, sin subir los jornales. Si un peón acostumbraba gastar en el maíz una cuarta parte de sus ingresos, ahora tenía que gastar la mitad; si un peón de los más pobres y con una familia muy numerosa gastaba en el maíz un tercio o más de su salario, poco o nada le quedaba ahora para sus demás gastos.

Como consecuencia inmediata del aumento en el precio del maíz, la deuda de la hacienda hacia los peones, que a fines de 1875 ascendía a 1 091 pesos, bajó a fines de febrero de 1876 a 255 pesos, quedando prácticamente borrada.

En los meses siguientes, los peones "acasillados" desaparecieron gradualmente del libro de raya de sirvientes; en diciembre, el libro nombra seis dependientes, 60 acomodados y sólo 43 "acasillados" incluidos, empero, entre los alquilados eventuales para el efecto de sus compras de maíz. Las listas de los alquilados de diciembre constan de 454 individuos e incluyen tanto a los 300 más o menos que ya eran peones eventuales a principios del año, como a los antes "acasillados". En una palabra, los peones considerados antes como permanentes bajaron al grupo de los eventuales y de paso sufrieron una reducción en su nivel de vida.

En 1881 hubo en Bocas 70 sirvientes acomodados con sueldo mensual, ración y ocupación especificada, 10 criados, y aproximadamente 20 personas más, probablemente un resto de los "acasillados", porque el libro correspondiente no especifica su puesto ni menciona su ración. El administrador recibió permiso de tomar a su segundo hijo, José de la Luz, como su ayudante con sueldo anual de 300 pesos; había estado trabajando desde 1877 gratuitamente como mozo y ahora los dueños resolvieron remunerarlo sobre la base de un real diario.

Parece que este arreglo no dio buen resultado; la cuenta de José de la Luz se cortó en septiembre del mismo año de

1881. Genaro, el encargado de la tienda, decidió separarse en 1882, pero su puesto lo ocupó inmediatamente el tercer hijo del administrador, Agustín, con sueldo poco menor que el de su hermano.

La hacienda siguió gastando pequeñas sumas por concepto de beneficencia. Así, en 1876, dos "protegidos", huérfanos, recibían según el cuaderno llamado *Racionero* uno y medio y un almud semanal de maíz cada uno; además, como revela el *Libro de la tienda*, se les pagaban cinco reales semanarios o sea \$0.63 a cada uno, menos de lo que se pagaba antes, tres pesos mensuales. Del *Libro auxiliar de trojes* se desprende que los demás gastos por concepto de caridad eran insignificantes: más o menos una vez por semana se daba un almud de maíz como limosna a los pobres. En cambio, se retribuía bien a los arrendatarios que iban a San Luis como testigos en los frecuentes pleitos con los vecinos de Bocas: por lo menos un almud para el viaje y la hacienda se encargaba de los cultivos de los ausentes. Hasta donde se puede ver, la hacienda no pagaba ni un almud de diezmo. Si bien, como se sabe, su pago era enteramente voluntario, los terratenientes acostumbraban entregar a la iglesia siquiera sumas pequeñas, al menos para cumplir con la tradición.

Los hermanos Farías heredaron de la señora Pérez Gálvez el problema de los arrendatarios. Problema sí lo era: no sólo debían grandes sumas de dinero, sino su simple número podía producir serias dificultades a la hacienda con el tiempo. En ausencia de fuerzas públicas, la hacienda tenía sus propios guardias de seguridad;⁵ pero el territorio era tan enorme que la vigilancia no era fácil.

Así se explica que la hacienda cuidara por su propio interés que sus habitantes tuvieran algún medio de vida. Ya la Real Cédula del 4 de junio de 1687 había establecido—después de dictar varias medidas para proteger a los peones— que no debía haber indios ociosos, "sin ir a trabajar en propio o ajeno, dejando ... esta elección de trabajo a la

⁵ Según los inventarios especiales de 1881-92, en la hacienda había 14 pistolas y 5 rifles.

voluntad de los indios".⁶ A la hacienda no le convenía tener dentro de sus límites una masa de vagos y hambrientos.

Ya la señora Pérez Gálvez había comenzado a ofrecer a los arrendatarios trabajos eventuales que se les pagaban a dos reales diarios, medio real más que a los demás alquilados. Pero de ese jornal se les retenía medio real para abonarlo a su deuda.⁷ Si bien los inquilinos no recibían de hecho más que los otros peones temporales, a lo menos veían que su deuda disminuía gradualmente. Por éste y otros medios, su débito total se había reducido para 1865 de casi 15 000 a 8 000 pesos en números redondos. Desde el punto de vista de la hacienda, ese medio real era un regalo que se hacía a los arrendatarios, pero era evidente que sin esta concesión jamás pagarían lo que debían. Según una lista de 1876, muchos inquilinos abonaron así sólo en enero, durante las cosechas; el resto del año casi nada.

Bocas se enfrentaba también a una crisis de producción agrícola: como se ha visto, las cosechas del maíz habían descendido por lo menos en una mitad. Se ignoran las causas de este fenómeno; tal vez fue el menor número de brazos, pero ¿por qué disminuyó éste? En vista de que no se deseaba aumentar la cantidad de los peones —más bien se procuraba reducirla— la solución consistía en convertir a muchos arrendatarios en aparceros. Esto ya lo había intentado en 1865 la señora Pérez Gálvez en su Estancia de Bocas con los campesinos de Ahualulco, al parecer sin mucho éxito.⁸ Los vecinos de este pueblo eran relativamente prósperos, de modo que este cambio no les convenía, pero para los inquilinos de la hacienda, en su mayoría muy pobres, su transformación en aparceros podría traerles una mejoría en sus condiciones de vida. Al mismo tiempo, la hacienda lograría aumentar su

⁶ Dublán y Lozano, *Colección de Leyes*, I, p. 7.

⁷ Lic. Joaquín Velasco: *Exposición dirigida al Sr. Prefecto*, San Luis Potosí, 1865.

⁸ *Representaciones que el Ayuntamiento y vecinos de la Villa de Ahualulco ...*, San Luis Potosí, 1865.

producción y de paso dar un trabajo remunerativo a sus habitantes, y por ende, aumentar la seguridad en su territorio.

De la cosecha total de maíz en 1871-72, 8 990 bultos, sólo 51 provinieron de los medieros.⁹ Si la información es completa, aquel año cosecharon únicamente doce medieros, un descenso muy grande en veinte años desde 1852. De nuevo se ignoran las causas de esta disminución, pero también podría deberse a la mala administración, a lo menos en parte. En 1871-72 los medieros cosecharon, pues, poco más de cien fanegas, o sea casi diez cada uno en promedio. Tenían que haber sembrado individualmente entre uno y dos almudes de tierra y quedarse con cinco bultos más o menos, cantidad apenas suficiente para subsistir durante el año. Pero no hay que olvidar que los medieros podían tener otros trabajos o cultivos aparte del que tenían a medias con la hacienda. Como ejemplo, Julián Liñán cosechó seis bultos —la parte de la hacienda, o sea que debe de haber cosechado lo doble— que se le abonaron, como a los demás, a cuenta de sus rentas.

Para lograr los propósitos señalados, los hermanos Farías aumentaron a partir de 1875 la renta del “piso” y de tierras de cultivo en el 100% y simultáneamente ofrecieron varias ventajas a los aparceros o a los que quisieran serlo. Las diferentes medidas adoptadas por ellos separarían a los medieros y los arrendatarios solventes de los inquilinos renuentes a ser medieros y al mismo tiempo demasiado pobres para liquidar su deuda; éstos serían desalojados, y así la hacienda se podría deshacer de los elementos considerados como indeseables.

Estos motivos parecen confirmarlos dos cuadernos, *Liquidación de arrendatarios* practicada el 31 de diciembre de 1876, e *Inventario de arrendatarios*, practicado en septiembre de 1876. Como en 1852, existían dos gruesos *Libros de arrendatarios*, aproximadamente con el mismo número de personas: en 1852 eran casi 800, ahora 814. A primera vista, la pobla-

⁹ *Diario de la cosecha de varias semillas en la Hacienda de Bocas en 1871 y 1872.*

ción se mantuvo estacionaria. Pero los libros contenían también nombres de inquilinos que habían abandonado la hacienda y de otros que ya no vivían. Los dueños necesitaban una información exacta sobre el número real de sus arrendatarios; además, para saber cómo hacerles pagar lo que debían, necesitaban datos sobre la solvencia de cada uno de ellos. Para esto se confeccionaron los datos mencionados. El primero, con los nombres de los 814, o sea una lista completa, tenía en cada página varias columnas: la primera para el nombre, la segunda titulada "Ausentes, corridos y muertos" para indicar si todavía vivían en la hacienda y cuál era la índole de su contrato; la tercera, "Intereses que poseen", indicaba la solvencia; la siguiente, por desgracia incompleta, señalaba la ocupación de unos 200; por último, no podían faltar datos sobre sus deudas que ascendían en total a \$7 624 o, en su caso, sus créditos cuyo monto total era sólo de 120 pesos.

La información extraída de la *Liquidación* es muy interesante. En primer lugar, se tuvieron que eliminar 19 casos dudosos. Quedaban, pues, 795 personas. Pero entre todas ellas había sólo 491 arrendatarios reales; los demás, 304, ya no existían allí, como se ve en el detalle siguiente, que cuenta 95 muertos, 138 ausentes (la mayor parte con una anotación "se ausentó voluntariamente"), 32 "corridos", esto es, expulsados de la hacienda. Muy pocos habían sido separados "por deuda de rentas": el dinero no era el motivo dominante en la mente del hacendado. Más importante era el carácter, y así, no era raro que alguien hubiese sido corrido "por ladrón", "por flojo", "por altanero" o por defectos semejantes, o que el hacendado consideraba como tales. Es evidente que un inquilino que carecía de humildad podía llegar a ser peligroso. Por último, se incluía en este grupo a 39 "insolventes", personas descritas con un "no tiene nada y no puede trabajar", "no tiene con qué pagar", "no hay quien pague por él" y otras expresiones semejantes. Por supuesto, este número no incluía a viudas o huérfanos que tenían derecho a vivir en su casa gratuitamente, a lo menos por un tiempo limitado. Se tiene la impresión de que los "insolventes" es-

taban condenados a ser desahuciados aunque, en la práctica, el dueño difícilmente lo podría hacer con arrendatarios ancianos e inválidos que no tuvieran familiares que los mantuvieran y cuidaran. Es razonable suponer que al hacendado no le importaban tanto unos cuantos pesos de una deuda; le interesaba más evitar el ocio, así como se entendía esta palabra desde la era colonial, y por tanto es creíble que se haya expulsado únicamente a los individuos considerados como perezosos.

De los 491 arrendatarios efectivos, 253 eran medieros, 159 inquilinos puros y simples, y 79 sirvientes que al mismo tiempo arrendaban algún terrenito. Al restarse los últimos, quedaban sólo 412 personas entre las cuales predominaban los medieros. En comparación con la época anterior, las proporciones estaban invertidas; la hacienda, pues, logró lo que se había propuesto. Desde el punto de vista de la solvencia, los sirvientes no presentaban problema porque la renta se les cargaba en la cuenta de su salario. Desde el mismo punto de vista, los 412 se clasificaron —aparte de los contados, a quienes se les debía un “alcance”— en dos grupos: los primeros tenían ganado con qué garantizar su deuda; por implicación, la hacienda podía recogerlo para cobrar su crédito. Los segundos no tenían ganado, pero podían pagar fuese con trabajo propio o con el de sus hijos o de sus peones; la hacienda podía obligarlos a trabajar o creía poder hacerlo. A lo menos tal cosa se deduce de las palabras del cuaderno.

Según la columna “Profesión”, casi todos eran jornaleros, pero no faltaban unos pocos que tenían un oficio, como zapateros, herreros, obrajeros y semejantes. Entre los arrendatarios había diez y nueve Zavalas, cifra que no sorprende conociendo ya a esta familia como la conocemos. Y había nueve Liñanes; uno de ellos, Marcelino, sin duda el mismo que había participado en el motín de 1853, ya no vivía en 1876; había muerto con la deuda de \$7.63 y no había quien pagara por él. Por lo visto, no había sido expulsado de la hacienda.

El *Inventario de arrendatarios* de septiembre de 1876 contiene otro tipo de datos: nombre, posición dentro de la

hacienda, superficie sembrada, renta del "piso" o "asiento", número de cabezas de ganado mayor y menor, y por último, importe total de rentas. Lo primero que salta a la vista, es la discrepancia entre el *Inventario* y la *Liquidación*. Según ésta, había 491 arrendatarios efectivos, según aquél sólo 404, repartidos entre 257 medieros, 96 inquilinos puros y simples y 51 inquilinos-sirvientes. El *Inventario* parece muy incompleto en su recuento de inquilinos y sirvientes, pero completo en el de medieros que suman sólo cuatro más que en la *Liquidación*. La discrepancia total es demasiado grande para poderse explicar con la diferencia de cuatro meses entre los dos recuentos. También es posible que en la *Liquidación* se hayan incluido arrendatarios que ya no lo eran.

De cualquier modo, la información proporcionada por el *Inventario* es valiosa. Gran parte de los medieros sembraban por lo menos una fanega, o sea alrededor de 3.6 hectáreas cada uno, y no se les cobraba el "asiento", el lugar donde tenían su casa. Cuando sembraban menos, se les rebajaba del "asiento" o del "piso" cada almud sembrado a un peso cada uno; por ejemplo, si alguien sembraba 10 almudes (un almud era alrededor de 3 000 metros cuadrados), éstos se restaban de la renta de 12 pesos, de modo que el mediero pagaba sólo dos pesos. En su interés por que todos sembraran, la hacienda sacrificó la renta después de aumentarla en 1875 en un 100% y en 1876 en un 40% más. Los 96 inquilinos simples eran casi todos muy pobres, sin ganado alguno (excepto unos cuantos que eran ganaderos). Casi ninguno de ellos sembraba, se les cargaba el "piso" de 12 pesos a cada uno y se ignora de qué vivían. A los pocos que sembraban se les rebajaba del piso lo sembrado, como si fueran medieros: un estímulo, pues, muy considerable para los que quisieran ser medieros o que quisieran cultivar; por otro lado, un castigo para quienes no querían tomar tierras a partido. Los 51 sirvientes sembraban por lo regular menos de una fanega y la tierra no se les cobraba; tal vez eran medieros. A la hacienda no le interesaba fomentar la ganadería entre sus medieros y todos los dueños de ganados pagaban la renta respectiva, sin descuento. El hecho de que el hacendado con-

donara la renta del piso a los arrendatarios dispuestos a ser medieros, permite quizás deducir que le interesaba más dar a los habitantes de Bocas medios de vida, que la renta misma, cuyo cobro era de todos modos costoso, difícil y problemático.

Los datos fragmentarios de 1880-81 permiten suponer que casi todos los inquilinos ya eran medieros. Había casi 200 "corridos y ausentes" (en 1876 eran 170) y más de 100 muertos.¹⁰

La estructura social adquirida por la hacienda de Bocas en el decenio de 1870-80 perduró hasta fines del siglo. Se dispone de una información completa para 1893, cuando el transporte ferroviario estaba revolucionando la economía del país. Según el libro de raya de este año —se toma como ejemplo el mes de enero— había en total 70 sirvientes, que consistían de tres grupos: 10 dependientes, casi 50 trabajadores acomodados, y una docena de jornaleros. Como administrador ya no figuraba Felipe Leija; en el censo de la población de Bocas de 1888, que se mencionará adelante, fue registrado aún en primer lugar, seguido por su esposa, una hija y un hijo menor Agustín. El administrador tenía entonces 68 años; como su profesión, indicó "labrador", esto es agricultor. En muchas haciendas, los administradores tenían derecho a un porcentaje de las utilidades, parte que se les pagaba normalmente al separarse de su puesto o, en su caso, a las viudas. Hasta donde se sepa, en Bocas no existió esto, pero se puede suponer que los administradores podían ahorrar para comprarse un rancho y vivir después como propietarios. En cualquier caso, Leija y su hijo Agustín ya no trabajaban en Bocas en 1893. En su lugar estaban Apolonio Torres con sueldo mensual de 50 pesos y el que parecía ser su hermano, Mariano Torres, con sueldo de 25 pesos. Apolonio tenía a la sazón 38 años y Mariano, cuyo nombre sigue en ambos censos al de Apolonio, dos años menos. Los Torres, quienes posiblemente habían nacido en el casco como hijos de un de-

¹⁰ *Liquidación de arrendatarios corridos, ausentes, muertos e insolventes hasta 31 de diciembre de 1880 y Siembras de maíz y frijol por medieros en 1881.*

pendiente o un trabajador de confianza y habían comenzado a devengar sueldos mínimos, salieron beneficiados con este cambio en la administración. Los dueños —de los dos hermanos Farías vivía en 1893 sólo el menor, Agustín— se ahorraron una cantidad considerable únicamente por este concepto. Posiblemente dedicaban más tiempo a la hacienda y les bastaba un administrador con un sueldo menor.

Los acomodados, que llegaban casi a cincuenta, ganaban todavía sueldos tradicionales, entre tres y ocho pesos mensuales por cabeza. Entre ellos no hay ningún Liñán y sólo dos Zavalas; hay un Máximo Cerda, quizás hijo de Doroteo, con sueldo de cuatro pesos mensuales.

Como últimos en la lista de raya de los sirvientes, o sea obreros permanentes, están los jornaleros, el primero con salario de tres reales diarios, el segundo con dos y los diez restantes con uno y medio. Entre los últimos figura Doroteo Cerda, quizás el mismo personaje a quien se encuentra por primera vez en 1854. Esto no es imposible: si en este año tenía, por ejemplo, veinte de edad, cuarenta años después todavía podía trabajar. Al parecer, Cerda había perdido su *status* de acomodado. Mientras como acomodado ganaba sólo tres pesos mensuales, como jornalero ganó en enero de 1893 casi lo doble, \$5.81, después de trabajar 31 días en el mes. Sin embargo, poco le quedaba de esta cantidad por lo que costaba el maíz que tenía que comprar.

De los tres grupos de sirvientes, sólo los dependientes y los acomodados recibían raciones de maíz, que se detallan en los "Racioneros" de enero a junio y de julio a diciembre. Las raciones oscilaban entre dos y tres almudes semanales; sólo dos personas recibían más, cuatro cada uno: Apolonio Torres y Fructuoso Flores. Apolonio siguió con su ración anterior; ésta no se le aumentó a los seis almudes que recibía Leija, de modo que también aquí obtuvieron los dueños un ahorro, por cierto insignificante para ellos. Fructuoso recibía ración mayor que los demás porque era encargado del granero y era lógico que se le concediera una ración más que suficiente.

Tres personas recibían en 1893 raciones sin estar en las

listas de raya: el capellán Juan Colunga —quien en 1888 tenía, según el censo, 55 años— y dos “agraciados”, con dos y medio, medio y dos almudes semanales respectivamente; el segundo era posiblemente un niño. Se ha examinado el libro correspondiente de contabilidad y no se encuentran salidas de dinero o de efectos de la tienda a favor de estas personas. Se puede, pues, deducir que recibían sólo su ración.

Algunos dependientes y acomodados adquirirían, además, maíz a cinco pesos la fanega, aumento muy grande desde 1876, cuando se cobraba a tres pesos. Como se sabe, el ciclo agrícola de 1892-93 fue uno de los peores en la historia moderna de México. Por ejemplo, el mismo administrador tomó en enero de 1893 un almud semanal en promedio; se ignora por qué. Las raciones eran suficientes para el consumo normal, de modo que estos dos grupos privilegiados gastaban muy poco por este concepto.¹¹

La docena de sirvientes-jornaleros no recibía ración de maíz; se atenían totalmente a las compras de este cereal, que se les vendía a \$4.50 la fanega, cincuenta centavos más barata que a los acomodados. Pero ya que su salario permanecía igual desde hacía veinte años antes mientras que el precio del maíz era un 50% más elevado, gastaban en él la mayor parte de su jornal. Por ejemplo, Doroteo Cerda tomó en enero tres almudes semanales; de esta cantidad se podría tal vez deducir —siempre y cuando se tratara de la misma persona— que Cerda tenía todavía hijos o esposa que dependían de él. En cuatro semanas tomó, pues, exactamente una fanega a \$4.50. Ya que ganó \$5.81, gastó únicamente en el maíz tres cuartos de su salario. Sus demás compras en la tienda, empero, eran muy reducidas, lo que hace creer que otra persona le ayudaba en sus gastos o que tenía otros ingresos; en efecto, era al mismo tiempo arrendatario de la hacienda. La situación era menos favorable cuando un peón no trabajaba todos los días; entonces se daba el caso de que casi todo su

¹¹ Esta información se encuentra en dos cuadros semestrales de *Ministraciones a sirvientes* de 1893.

salario fuese consumido por el maíz. Doroteo murió, probablemente a fines del año, pues las últimas semanas no trabajó y en la lista de arrendatarios se le señaló como muerto.

El pequeño grupo de los sirvientes con jornal era en realidad intermedio entre los acomodados y los peones alquilados. En la primera semana de enero de 1893 hubo 754 y en la que terminó el 2 de diciembre, hubo 666 alquilados.¹² En enero, 69 ganaron dos reales o más cada uno y 685 un real y medio o menos. Las cifras de diciembre son 93 y 573. A los primeros se les vendía el maíz a cinco pesos y a los segundos a \$4.50 la fanega, una pequeña ventaja para los de menos ingresos. Pero ya que los jornales eran los mismos de hacía veinte años, del total de una raya semanal por \$690, \$551 fueron gastados en el maíz. El resto, \$139, se invirtió en efectos del almacén. En la primera semana de enero, los alquilados consumieron el 80% de su salario en la compra del maíz. En la semana que terminó el 2 de diciembre y que se dedicó en particular al corte del chile, los peones eventuales percibieron en total \$788, y de éstos, \$637, el 80%, desembolsaron en el maíz y el resto, \$151, en el almacén. Las ministraciones del almacén comprendían tanto los efectos como las entregas de dinero en efectivo; pero se puede pensar que casi todos sus gastos en el almacén consistieron de alimentos distintos al maíz, como frijol, chile o sal, y que poco o nada les quedó para reponer los huaraches y los calzones y camisas de manta.

Se ha examinado la nómina del 2 de diciembre de 1893 y se ha visto que de toda la masa de 666 peones temporales, sólo varias docenas eran arrendatarios de la hacienda, quienes emplearon su tiempo libre precisamente en la cosecha del chile, que ellos mismos no cultivaban. Era una pequeña minoría. En su gran mayoría, los peones eventuales no residían en la hacienda ni tenían derecho a residir en ella porque no eran ni sirvientes ni arrendatarios. Y sin embargo, vivían en ella; en la lista de su raya del 2 de diciembre se ha po-

¹² Listas de raya numeradas por semana, en hojas sueltas.

dido comprobar que en gran parte son las mismas personas que trabajaron allí como eventuales once meses antes. Tal vez muchos procedían de pueblos vecinos donde tenían casa, familia y pedazo de tierra. Otros habitaban en los terrenos de la hacienda en una forma más o menos permanente, en chozas "provisionales", quizás también con sus familias, sin mucha o quizás ninguna esperanza de poder ingresar algún día a la poco numerosa "élite" de los sirvientes. Tampoco había mucha esperanza de que se les aceptara como arrendatarios. Como se verá, la hacienda de Bocas logró mantener estable el número de sus inquilinos y como se ha explicado varias veces ya, no tenía interés en aumentarlo. La tienda tampoco concedía crédito a los alquilados; los sirvientes respondían de él con su trabajo y los inquilinos con su trabajo y su ganado, pero los alquilados no tenían con qué respaldarlo precisamente en virtud de su *status* eventual.

En 1898, las listas de raya están convertidas totalmente al sistema decimal: un real eran doce centavos; un real y medio, diecinueve; dos reales, veinticinco; dos y medio, treinta y uno; tres reales, treinta y siete centavos. De la "Memoria" de la semana del 29 de mayo al 4 de junio de ese año se desprende que había trece dependientes y sesenta sirvientes acomodados, al parecer más que cinco años antes. Pero esto no significa que su número haya crecido. La cantidad de los dependientes siempre fluctuaba un poco y si en enero de 1893 hubo diez empleados, en diciembre del mismo año aumentaron a trece; también los acomodados crecieron un poco, llegando en diciembre a completar el número de cincuenta. Entre los acomodados de 1898 se incluían los sirvientes-jornaleros —las listas no distinguen entre ellos— de modo que el total de sirvientes era el mismo de hacía cinco años, a fines de 1893, a saber, poco más de setenta. Como administrador seguía Apolonio Torres. Hasta donde se puede saber de las "Memorias", que se redactaron de un modo diferente y menos claro, Apolonio tenía todavía el mismo sueldo pero recibía un suplemento semanal de cuatro pesos. También los demás empleados cobraban un suplemento que se les había concedido quizás en vista del aumento del costo de la vida

en los últimos veinte años, aumento causado en parte por la depreciación gradual de la plata y del peso mexicano en relación con el dólar. En la nómina ya no figura ningún Cerda; en cambio, hay de nuevo varios Zavalas —cuatro— y volvió a aparecer un Liñán, Petronilo.

Para examinar a los alquilados, se ha visto su raya en la semana del 12 al 19 de noviembre de 1898. Las columnas de esas hojas sueltas contienen, como antes, nombre, número de días y sus fracciones trabajadas y salario total, resultado de la multiplicación de los días trabajados por el jornal. Los peones están agrupados por jornal, empezando por el más elevado; en las últimas columnas se asentó el consumo del maíz y las ministraciones de la tienda. Los peones adquirían en su mayoría veinticuatro litros de grano, lo que son aproximadamente tres almudes convertidos al sistema métrico. El maíz se cobraba a \$3.50 el hectolitro a los que ganaban veinticinco o más centavos y a \$3.00 a los que percibían diecinueve o menos centavos diarios. Las cosechas en los últimos años del siglo se consideraron como buenas. Ya que un hectolitro es 10% más que una fanega, el precio del maíz, expresado en fanegas, ascendía, pues, a \$3.15 y \$2.70, respectivamente. El precio bajó aproximadamente a su nivel de 1876, mejorando un poco la situación de los alquilados después de la carestía de 1893. Los jornales eran los mismos que antes; de los 431 peones eventuales, 61 ganaban dos reales o más diarios y 370 un real y medio o menos. Muchos no trabajaron la semana completa —como semana completa se pueden considerar seis o siete días— de modo que la raya total no fue muy grande, \$395. De esta cantidad gastaron \$210 en la tienda y tomaron 76.23 hectolitros a \$3.00 y 13.32 a \$3.50, lo que suma 275 pesos, casi 70% de la raya total, porcentaje un poco más favorable que el observado en 1893 pero de todos modos muy elevado e indicador de un nivel de vida muy bajo. Recuérdese, empero, que muchos peones trabajaron sólo una mitad de la semana y que se ignora por completo qué hacían el resto del tiempo. Quizás laboraban otra parte de la semana como peones de los aparceros prósperos.

Unas palabras sobre la “fábrica del vino mezcal”. Antes

de la Reforma, la destilería estaba lejos del casco, en la parte magueyera. Después, los dueños de Bocas construyeron una destilería bastante grande en la plaza del casco, al lado de las trojes y frente a su residencia. Hoy día está en ruinas. La contabilidad de la fábrica del aguardiente siempre se llevó separadamente de la de la hacienda. Se han examinado algunas listas de raya de 1893, 1896 y 1898, como también los "racioneros", los *Libros de sirvientes* y las libretas de ministraciones. Sólo el mayordomo recibía una ración aparte de su sueldo. Todos los demás trabajadores, cuyo número podía fluctuar entre treinta y cincuenta, adquirirían maíz, en gran parte 24 litros semanales, muy pocos 12 y 16 litros, seguramente solteros o sin hijos, a \$4.50 y \$5.00 la fanega en 1896 y a \$3.50 el hectolitro en 1898. Tómese como ejemplo el mes de enero de 1896. Los salarios de los 50 trabajadores y empleados —ganaban entre un real y medio y dos reales— sumaron 339 pesos. Recibieron en total 46 fanegas de maíz —aproximadamente una por persona— en 219 pesos; en efectos de la tienda gastaron 83 y en dinero en efectivo recibieron seis pesos y fracción o sea únicamente 2% del total. Las ministraciones sumaron, pues, 309 pesos, de modo que la empresa les quedó a deber treinta. La columna "alcance" está en blanco, así que se ignora si una parte del alcance se aplicó a las deudas de los trabajadores. Este ejemplo basta para mostrar que la situación de los operarios de la destilería era semejante a la de otros sirvientes de Bocas.

Se han visto también las boletas de la venta al menudeo del aguardiente, que solían copiarse después en una libreta. Se ha examinado la libreta del segundo semestre de 1893. Al mayoreo, el mezcal se vendía en barriles y así se enviaba a San Luis Potosí. La destilería lo expendía al menudeo allí mismo en jarras de a 18 cuartillos cada uno, o sea poco más de treinta litros. Sin duda, es una cantidad demasiado grande para comprarla y consumirla en un término razonable; por esto casi todos compraban fracciones de una jarra, sobre todo un cuarto, pagando a razón de nueve reales por jarra; a los que compraban una jarra entera se les cobraba un peso y quienes adquirirían varias pagaban siete reales por cada una.

Quienes compraban una o más jarras eran muy pocos, y es creíble que lo hacían para revenderla. Se han examinado, a guisa de muestra, los nombres de los clientes, para ver si no había entre ellos sirvientes y arrendatarios de la hacienda. Se puede decir que los sirvientes, o sea trabajadores que hoy se llamarían "de planta", sólo excepcionalmente eran clientes del expendio; había más peones eventuales y bastantes arrendatarios. Este resultado no es sorprendente: a la hacienda no le convenía tener sirvientes alcohólicos; en cambio, no le interesaban tanto los arrendatarios porque no vivían en el casco.

Por último, a fin de ver si la población de los arrendatarios había crecido o no, se han consultado varias libretas de 1893: *Inventario de arrendatarios*, *Liquidación de arrendatarios*, *Maíz de semilla a medieros para siembra*, *Jornal de los arrendatarios ocupados en varios quehaceres*; se ha visto la *Liquidación de arrendatarios* de 1894 y el censo de la población de 1888. Como de costumbre, algunos datos de las diferentes libretas no concuerdan entre sí y hoy día resulta difícil explicar las discrepancias. Pero el dato más importante, a saber, el número de los inquilinos, se ha podido averiguar con una relativa exactitud. Según el *Inventario* hubo 588 arrendatarios y la *Liquidación* de 1893 arroja una cifra cercana, pero la del año siguiente da sólo 438 nombres. Y es que esta cifra no incluye, salvo excepciones, a los 176 ausentes, muertos y corridos incluidos en 1893. Había, pues, más de 400 inquilinos. Si estos cálculos son correctos, su número había disminuido desde 1876, cuando se pudieron cifrar exactamente en 491. Entre los arrendatarios de 1893, se señalaron 127 sirvientes y 24 "insolventes".

Los datos de las libretas se han confrontado con los del censo de 1888. En los meses de marzo a mayo de ese año se verificó en la hacienda de Bocas una *Estadística general de los habitantes*. El resultado se encuentra en una libreta en la que faltan las últimas hojas. Pero por la forma en que está cosida se puede pensar que se perdieron sólo unas dos o tres hojas, de modo que el censo está prácticamente completo. La información recogida se asentó en cinco columnas:

nombre, sexo, edad, estado civil y oficio; esta última no parece completa. Tomando en cuenta las hojas perdidas, la libreta arroja más o menos 4 300, a lo sumo 4 500 individuos como población total de Bocas. Obviamente, la población era menor que en 1852. Por 1888, había en números redondos cien trabajadores acomodados y entre 400 y 500 inquilinos, que sumaban con sus familias 3 000 personas como máximo. El faltante de más o menos 1 500 almas debe de tener una explicación lógica, la siguiente: unos 300 hombres, antes peones permanentes pero a partir de 1876 clasificados como eventuales, continuaron habitando en el territorio de Bocas con sus familias en un solar gratuito porque tampoco están entre los arrendatarios. Gran parte de ellos vivían cerca del casco; así se explicaría que en él había 1 519 habitantes, que corresponden a 300 familias como mínimo; la fábrica del mezcal sigue en el censo después del casco, aunque difícilmente podría ser la misma que existió después porque ésta se hallaba precisamente en el casco. En la destilería, esto es, alrededor de ella, moraban 356 habitantes. En los numerosos ranchos, la población no bajaba de 2 500, que son como mínimo 500 familias; eran los inquilinos y unos cuantos peones considerados ahora como eventuales. A guisa de muestra, la información relativa a tres ranchos, Gato, Huaracha y Santo Domingo, se cotejó con la contenida en las diversas libretas. Pero las discrepancias resultaron muy grandes, aun considerando el lapso de cinco años entre 1888 y 1893.

Los arrendatarios, casi todos los cuales eran aparceros y peones de Bocas, sembraron en 1893, según el *Inventario de arrendatarios* correspondiente, 338 fanegas de tierra, recibiendo para ello 313 fanegas de semilla de maíz; su renta correspondiente al año ascendió a 739 pesos por lo que toca a los pastos de su ganado mayor y menor, y a sólo 94 por el piso de la casa. Las rentas eran las mismas que en 1876; el piso valía 12 pesos anuales, pero se cargó sólo a unos pocos arrendatarios netos; todos los demás se señalaron como medieros o sirvientes. Casi todos ellos tenían, además, deudas acumuladas pero su monto era en agosto de 1894 sólo \$3 124, menos de una mitad que en 1876, resultado del fomento de

la aparcería y también de la condonación del "piso". La hacienda seguía ofreciéndoles un medio real más si trabajaban como eventuales, abonándose este medio real a su deuda; pero muy poco se recogió por este concepto en 1893. Obviamente, a los deudores no les convenía trabajar en tales condiciones. Según la *Liquidación de arrendatarios* correspondiente, la hacienda debía a sus inquilinos 56 pesos en 1894.

A fines de 1899, la viuda de Farías vendió Bocas a los hermanos García. Del primer decenio de este siglo se han conservado únicamente las libretas de raya de los años de 1900 a 1904. No se ha localizado otro tipo de documentos, semejante al que abunda para las épocas anteriores. Las libretas son diferentes a las que tuvieron los hermanos Farías. Contienen lo que parece ser la lista completa de todos los dependientes y los peones de Bocas. Ya no se distingue entre los alquilados y los acomodados y aparte de los dependientes, que no pasan de veinte, todos los operarios están como antes por orden alfabético de nombres, no apellidos. En enero de 1904, 18 dependientes forman un grupo separado que se distingue claramente por sus sueldos mensuales. Los demás suman 407 y, como se ha dicho, no se dividen en acomodados y alquilados. Se puede suponer que los acomodados aún existían pero se ignora si recibían raciones de maíz; éstas no figuran en la lista. Las únicas cantidades de maíz otorgadas a título gratuito y señaladas en la libreta son las ministradas como "limosna" a cuatro viudas y un hombre cuyo consumo del cereal —24 litros semanales— es demasiado grande para que se le considere como huérfano. Las viudas recibían entre 8 y 24 litros, probablemente según el número de personas que dependían de ellas. Además, tres peones recibían un subsidio de enfermedad de 12 a 20 centavos diarios, tal vez igual a su jornal.

Lo primero que se nota en la nómina de los dependientes es que la hacienda tenía otro administrador. Era lógico que cada propietario nuevo escogiera para este puesto a un conocido suyo, a una persona de su confianza. Así que en lugar de Apolonio Torres está en enero de 1904 Juan Fran-

cisco Cabral, con un sueldo de 65 pesos mensuales, poco más que los 50 pesos devengados por Torres diez años antes. Esta diferencia se nulifica por el aumento de los precios durante ese período. Las relaciones entre el dueño, Jesús Y. García, y Cabral eran amistosas y, en sus cartas, aquél lo llamaba "Apreciable don Juan". Tampoco estaba ya el hermano de Torres, Mariano. Entre los dependientes había en enero un Zavala y en diciembre dos, pero no los mismos que figuraron once años antes como acomodados. Había en total 407 peones excluyendo los que trabajaban en la destilería. De los 407 peones —en su mayor parte, ya no eran los mismos que en 1893— 47 ganaban 25 centavos diarios y 14 de 30 a 50 centavos; en total, eran 61 personas con un salario considerado como bueno; y 346 peones con un jornal de 20, 15 y 12 centavos diarios. La gran masa de los peones ganaba prácticamente lo mismo que treinta años antes: los 20 centavos eran sólo un centavo y fracción más que un real y medio, jornal predominante en Bocas desde mediados del siglo anterior. Las cosechas generales del maíz continuaron siendo bastante buenas en los primeros años del siglo xx, de modo que la hacienda mantuvo el precio para los peones de tres pesos por hectolitro. El precio era uniforme para todos. Las libretas de raya ya no distinguen entre las ministraciones del maíz y las de los efectos; todas están juntas como ministraciones de la tienda. Pero se ve claramente que un peón que consumía semanalmente \$0.75, una cuarta parte de tres pesos, compraba 25 litros de maíz, cien litros en cuatro semanas, un poco más que una fanega al mes. Las cantidades son, pues, aproximadamente idénticas que antes; las diferencias se deben a su conversión al sistema métrico.

Los 407 peones recibieron de la tienda, en enero de 1904, en maíz y efectos, \$1 665; debían algunos de ellos del mes anterior 27 pesos. Sus jornales ascendieron únicamente a \$1 279, pero tenían a su favor un "alcance" del mes anterior por \$341, su crédito suma, pues, \$1 660. Pero el contador se equivocó en beneficio de ellos: como su crédito aparece la cantidad de \$1 810. Restando de él el débito total, quedaba una cantidad como alcance para febrero. En noviembre, los

peones tenían un crédito por \$1 631 —esta vez sin error contable— y un débito por \$1 383, de modo que la hacienda les quedó debiendo para diciembre. Era ya la regla general que, lejos de deber a la hacienda, casi nunca cobraban su salario completo.

Los jornales cuyos dos tercios se consumían en el cereal básico —un peón ganaba \$1.20 y gastaba más o menos \$0.75 en el maíz— eran a todas luces insuficientes. Tenía que llegar el momento en que los peones empezaran a buscar trabajo en otra parte. La correspondencia revela que por lo menos una hacienda cercana pagaba ya \$1.50 por semana, o sea dos reales o 25 centavos diarios. Entonces el dueño de Bocas decidió aumentar el salario de sus peones al mismo \$1.50 semanal. Pero este aumento no llegó a efectuarse en el curso de 1904, último año del archivo de Bocas.

Es obvio que la política de bajos jornales debe haber conducido —junto con otros factores— a una disminución en el número de los peones en la hacienda. Todavía por 1900 existía en Bocas un exceso de mano de obra, pues si no hubiera sido así los salarios habrían aumentado. Si bien los bajos salarios y los altos precios a que se vendía el maíz a los peones redujo drásticamente su nivel de vida, sobre todo en 1876, estos mismos factores redundaron en beneficio de los arrendatarios, tanto en su función de aparceros de la hacienda como en la de cosecheros por cuenta propia y patronos en pequeña escala.

Pero no todos los peones sufrieron en la misma medida. Muchos eran al mismo tiempo arrendatarios de Bocas —en 1893 lo fueron 127— y así complementaban sus ingresos con cosechas propias; otros tal vez tenían siembras en sus pueblos de origen o “se repartían frijoles” con familiares que sí eran aparceros de la hacienda; otros quizás conservaban aún las pequeñas parcelas concedidas a título gratuito por la hacienda. Pero por falta de información se ignora si los peones que gozaron de estas ventajas formaron en Bocas una mayoría o una minoría de los trabajadores.